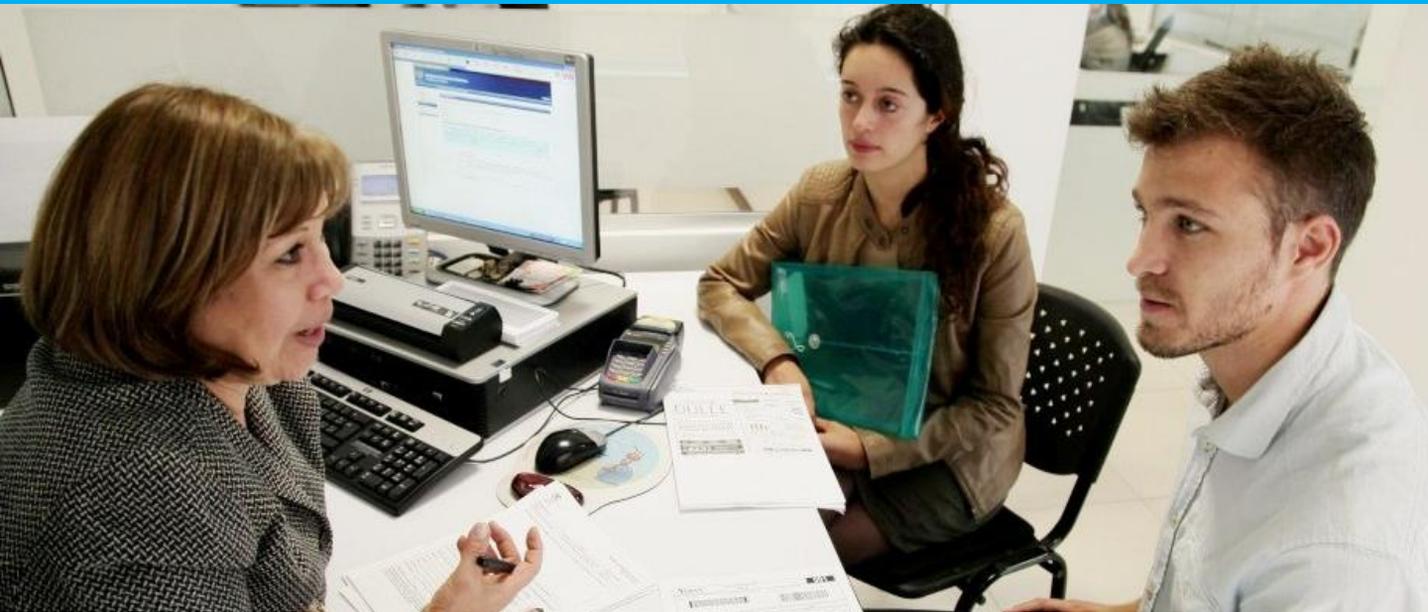


05/01/2016



HORARIO DE ATENCIÓN CONSULAR PARA 2016

A continuación encontrará los horarios de atención en el Consulado para el año 2016, así como la programación de los Sábados Consulares, fechas y los días que no habrá atención al público.

•**Trámites de pasaportes únicamente con cita previa, solicítela en nuestra página web:**

boston.consulado.gov.co

•**Trámites Consulares y de Registraduría:**

Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 1:00 p.m.

Sábados Consulares 8:00 a 10:00 a.m.

•**Entrega de cédulas y pasaportes:**

Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

Sábados Consulares 8:00 a 10:00 a.m.

•**Sábados Consulares:**

Enero	23
Febrero	20
Marzo	12
Abril	9
Mayo	21
Junio	11
Julio	9

Los Sábados Consulares de 8:00 a 10:00 a.m. , encontrará un funcionario consular, en la portería del edificio, quien revisará la documentación y hará entrega de los turnos de atención.

Agradecemos esperar en la fila hasta ser atendido. Tenga en cuenta, que si no ha recibido el turno, no se autorizará su ingreso al Consulado; asimismo únicamente se permite el acceso al ciudadano que va a realizar el trámite.

•**Días en los cuales no habrá atención al público en el Consulado:**

Enero 1	Año nuevo
Enero 18	Día de Martin Luther King
Febrero 15	Día de los presidentes en Estados Unidos
Marzo 24 y 25	Jueves y Viernes Santos.
Abril 18	Maratón de Boston
Mayo 30	Día de la Remembranza en Estados Unidos
Julio 4	Conmemoración del Día de la Independencia de Estados Unidos
Julio 20	Día de la Independencia de Colombia
Septiembre 5	Día del Trabajo en Estados Unidos
Octubre 10	Día de la Raza
Noviembre 11	Día de los Veteranos en Estados Unidos
Noviembre 24 Y 25	Día de Acción de Gracias en Estados Unidos
Diciembre 26	Navidad

Tenga en cuenta, que cualquier modificación por causa de fuerza mayor será publicada en nuestra página web: boston.consulado.gov.co

SOLICITE SU CITA PARA PASAPORTE

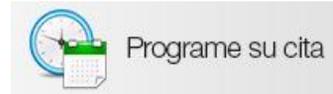
Tenga en cuenta que desde el pasado 24 de noviembre, el pasaporte convencional (hojas rosadas y foto a color) perdió validez mundial y los únicos aptos para viajar son: el pasaporte de lectura mecánica y el electrónico.



Si tiene el de la fotografía a color pegada en la hoja de datos, debe cambiarlo.

Para tramitar su pasaporte debe solicitar cita en:

boston.consulado.gov.co



Deben registrarse con número de cédula: los mayores de edad que tengan Cédula de Ciudadanía o que alguna vez la hayan solicitado.

Deben inscribirse con Registro de Nacimiento colombiano: los menores de edad y mayores de dieciocho años, que no hayan tramitado cédula de primera vez. El número de identificación a utilizar será el NUIP. Si su copia auténtica del Registro de Nacimiento no lo tiene o es alfanumérico, deberá usar el indicativo serial.

El día de su cita debe presentar en el Consulado:

Mayores de edad: Cédula de Ciudadanía vigente, Pasaporte anterior y Money Order por US\$140.

Quienes tengan contraseña de primera vez o de rectificación, deberán presentar **copia auténtica** del Registro de Nacimiento colombiano.

Menores de Edad: Cédula de Ciudadanía del padre que lo acompaña, copia auténtica del Registro de Nacimiento colombiano, Pasaporte anterior y Money Order US\$140.

El pasaporte se entrega aproximadamente a los 15 días de solicitado, presentando la Cédula de Ciudadanía.

CÓMO RECLAMAR SU PASAPORTE

Recuerde que para reclamar su pasaporte debe venir al Consulado, aproximadamente 15 días después de su solicitud, e identificarse con cédula de ciudadanía.

Tenga en cuenta que **pasados 6 meses sin reclamar el pasaporte, este será devuelto al Ministerio de Relaciones Exteriores**, por lo tanto deberá solicitarlo nuevamente y realizar el pago.



CÓMO CANCELAR UNA CITA PARA PASAPORTE

Si usted ha solicitado cita para pasaporte y no le es posible asistir, agradecemos que ingrese a

boston.consulado.gov.co



y en el menú del lado izquierdo encontrará la opción cancelación.

https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/CancelarCita.aspx

Jueves 03 de Diciembre de 2015

Opciones

- Inicio
- Citas
- Consulta
- Cancelación**

CANCELACIÓN DE CITAS

Información básica

* Tipo de documento

* Número de documento

* Código de la cita

Igualmente, puede escribir el siguiente enlace en su navegador:

<https://tramites.cancilleria.gov.co/Ciudadano/CancelarCita.aspx>

Al cancelar una cita que no le es posible cumplir o que ya no necesita, estará brindándole la oportunidad a otro connacional de tramitar su pasaporte.



VISITA DE CÓNSULES LATINOAMERICANOS A LA ALCALDÍA DE BOSTON

En la foto: La Cónsul de Colombia en Boston, Yida Mora, acompañada de sus homólogos de México, Chile, Brasil, Venezuela y República Dominicana, durante una reunión con representantes de la Alcaldía y del Concejo de Boston.

Uno de los temas a destacar en esta visita fue el funcionamiento de la línea de atención ciudadana "Bos:311".

Este programa permite a los residentes de la ciudad tener acceso a todos los servicios que ofrece la Alcaldía en temas que no sean emergencias, cómo son, solicitar recolección de basura, arreglo de señales de tránsito, semáforos y alumbrado público, limpieza de nieve, vehículos mal estacionados, huecos en las vías, entre otros.

Usted tiene cuatro formas de comunicar sus requerimientos: por teléfono, marcando 311, por Twitter: [Tweet @BOS311](https://twitter.com/BOS311) , ingresando a <http://www.cityofboston.gov/311> o descargando la APP BOS:311 .

Tenga en cuenta que el número único para emergencias, ya sea policía, bomberos o ambulancias es 911.

COMMUNITY CENTRAL HOUSE DESPIDIÓ EL 2015

El pasado 26 de diciembre, se llevó a cabo en East Boston, la ceremonia de cierre del año 2015 organizada por el COMMUNITY CENTRAL HOUSE. Empresarios, periodistas, comerciantes, líderes comunitarios, entre otros, asistieron al evento acompañados de las Cónsules del Salvador, Alba Azucena López y de Colombia, Yida Mora.





SEGURO DE SALUD

Durante la próxima jornada de Sábado Consular a realizarse el **23 de enero de 2016 de 8 a 10 de la mañana**, THE MAURICIO GASTÓN INSTITUTE FOR LATINO COMMUNITY DEVELOPMENT AND PUBLIC POLICY de la Universidad de Massachusetts, prestará asesoría gratuita sobre seguros de salud.

En esta oportunidad el equipo de UMASS lo ayudará a:

- Diligenciar su solicitud de seguro médico.
 - Renovar su seguro médico.
 - Darle seguimiento a su solicitud.
 - Leer las cartas de MassHealth.
- Sin importar su situación migratoria puede diligenciar la solicitud para seguro médico.**

Para mayor información puede comunicarse al 857-271-8179

CÉDULAS PENDIENTES POR RECLAMAR

Para conocer si su cédula ya ha sido recibida en el Consulado, consulte:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co>

Menú: Consulta elemento cédula.



Próximo Sábado Consular:

- Enero 23 de 2016.

Se entregarán turnos de atención de 8:00 a 10:00 a.m. en el primer piso del edificio para trámite de cédulas, poderes y registros civiles.

Consulado de Colombia en Boston

Tel: 617-5366222

Dir: 31 Saint James ave, Suite 960 Boston, Massachusetts, 02116.

Correo: cboston@cancilleria.gov.co

Página web: boston.consulado.gov.co

